



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

LUJÁN, 30 MAY 2018

VISTO: La Resolución C.S.N° 436/06 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario especificar las condiciones de ingreso a la Carrera, tal como lo establece la normativa vigente.

Que la Comisión Plan de Estudios presentó la propuesta respecto a las condiciones de ingreso a la Carrera.

Que existen diversos actos administrativos relacionados con los Planes de Estudio actuales de la Carrera de Licenciatura en Historia, lo cual hace necesario el dictado de un texto ordenado.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha elaborado el proyecto de resolución teniendo en cuenta las resoluciones que impactan en los Planes de Estudios vigentes.

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos ha considerado la propuesta y emitido dictamen favorable al respecto.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el texto ordenado de los Planes de Estudio 06.03 y 06.05 de la Carrera de Licenciatura en Historia, que obran como Anexos I y II de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudio 06.08 de la Carrera de Licenciatura en Historia, que obra como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el texto ordenado de los Contenidos Mínimos por Actividad Académica, correspondientes a los Planes de

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 2 -

Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia, que obra como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar los alcances para el título de Licenciado/a en Historia, que obra como Anexo IV de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el texto ordenado del Reglamento de Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Licenciatura en Historia, que obra como Anexo V de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- Encomendar a la Dirección General de Asuntos Académicos la tramitación ante el Ministerio de Educación de la Nación de los Planes de Estudio aprobados por la presente resolución, para la actualización del reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000299-18

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000299-18

LICENCIATURA EN HISTORIA

-PLAN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS DE PROFESORADOS EN HISTORIA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-

Carrera: Licenciatura en Historia

Título: Licenciado/a en Historia

Plan de Estudios: 06.03

Requisitos de Ingreso: Para la inscripción se requiere el título previo de Profesor/a en Historia, proveniente de una Institución de Educación Superior con validez nacional.

Años de duración mínimos del título requerido: 2 ½ (dos y medio)

Cantidad de horas mínimas del título requerido: 1600 horas reloj

Características: Ciclo de Complementación Curricular

Modalidad: Presencial

Duración: 2 ½ (dos y medio)

Régimen: cuatrimestral (16 Semanas)

Carácter: Teórico-Práctico

Actividades Académicas: 12 + Trabajo de Investigación Final

Horas Totales de Carrera: 1100 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELA-TIVIDAD (1)	HS. SEM.	Hs. Prácticas	Hs. Teóricas	HS. TOT.
Ciclo Teórico - Conceptual de Nivelación							
	20165	Teoría de la Historia	-	4	32	32	64
	20166	Elementos de Economía y Teoría Económica	-	4	32	32	64
	20167	Elementos de Sociología y Teoría Sociológica	-	4	32	32	64
	20168	Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	-	4	32	32	64

///



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 2 -

Ciclo de Contenidos Históricos Específicos (2)							
	-	Seminario Optativo I	20165 20166 20167 20168	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo II	20165 20166 20167 20168	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo III	20165 20166 20167 20168	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo IV	20165 20166 20167 20168	4	32	32	64
	20916	Diseño de Tesis	20165 20166 20167 20168	6	32	64	96
Niveles de Idioma Extranjero Moderno (3)							
	30971 o 30074 o 30171	Inglés I o Francés I o Portugués I	-	4			64
	30972 o 30075 o 30172	Inglés II o Francés II o Portugués II	30971 o 30074 o 30171	4			64
	30973 o 30076 o 30173	Inglés III o Francés III o Portugués III	30972 o 30075 o 30172	4			64
	21110	Trabajo de Investigación Final (4)	-		300		

LICENCIADO/A EN HISTORIA

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 3 -

NOTAS:

1. CORRELATIVIDAD: Cursada en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
2. No se podrán aprobar más del 50% de los seminarios con un mismo docente.
3. Los niveles de idioma se podrán acreditar según lo estipulado por la Resolución C.S.Nº 153/97 (examen integrador de idioma).
4. La asignación horaria del Trabajo de Investigación Final incluye los trabajos preparatorios en bibliotecas, las consultas de fuentes en archivos, las entrevistas con especialistas y la redacción final.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000299-18

LICENCIATURA EN HISTORIA

-PLAN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS DEL PROFESORADO EN HISTORIA DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS-

Carrera: Licenciatura en Historia

Título: Licenciado/a en Historia

Plan de Estudios: 06.05

Requisitos de Ingreso: Para la inscripción se requiere el título previo de Profesor/a en Historia expedido por otras Instituciones Universitarias.

Años de duración del título requerido: 4 (cuatro)

Cantidad de horas mínimas del título requerido: 2600 horas reloj

Características: Ciclo de Complementación Curricular

Modalidad: Presencial

Duración: 1 ½ (uno y medio)

Régimen: Cuatrimestral (16 Semanas)

Carácter: Teórico-Práctico

Actividades Académicas: 5 + Trabajo de Investigación Final

Horas Totales de Carrera: 652 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELA-TIVIDAD (1)	HS. SEM.	Hs. Prácticas	Hs. Teóricas	HS. TOT.
Ciclo de Contenidos Históricos Específicos (2)							
	-	Seminario Optativo I	-	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo II	-	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo III	-	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo IV	-	4	32	32	64



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 2 -

	20916	Diseño de Tesis	-	6	32	64	96
	21110	Trabajo de Investigación Final (3)	-	300			

LICENCIADO/A EN HISTORIA

NOTAS:

1. CORRELATIVIDAD: Cursada en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
2. No se podrán aprobar más del 50% de los seminarios con un mismo docente.
3. La asignación horaria del Trabajo de Investigación Final incluye los trabajos preparatorios en bibliotecas, las consultas de fuentes en archivos, las entrevistas con especialistas y la redacción final.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000299-18

LICENCIATURA EN HISTORIA

-PLAN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS DEL
PROFESORADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN-

Carrera: Licenciatura en Historia

Título: Licenciado/a en Historia

Plan de Estudios: 06.08

Requisitos de Ingreso: Para la inscripción se requiere el título previo de Profesor/a en Historia expedido por la Universidad Nacional de Luján.

Años de duración del título requerido: 4 (cuatro)

Cantidad de horas mínimas del título requerido: 2600 horas reloj

Características: Ciclo de Complementación Curricular

Modalidad: Presencial

Duración en años: 1 (uno)

Régimen: (16 Semanas)

Carácter: Teórico-práctico

Actividades Académicas: 3 + Trabajo de Investigación Final

Horas Totales de Carrera: 524 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELA- TIVIDAD (1)	HS. SEM.	Hs. Prác- ticas	Hs. Teóri- cas	HS. TOT.
Ciclo de Contenidos Históricos Específicos (2)							
	-	Seminario Optativo I	-	4	32	32	64
	-	Seminario Optativo II	-	4	32	32	64
	20916	Diseño de Tesis	-	6	32	64	96
-	21110	Trabajo de Investigación Final (3)	-		300		

LICENCIADO/A EN HISTORIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 2 -

NOTAS:

1. CORRELATIVIDAD: Cursada en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
2. No se podrán aprobar más del 50% de los seminarios con un mismo docente.
3. La asignación horaria del Trabajo de Investigación Final incluye los trabajos preparatorios en bibliotecas, las consultas de fuentes en archivos, las entrevistas con especialistas y la redacción final.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000299-18

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ACTIVIDAD ACADÉMICA

(20165) Teoría de la Historia

Evolución del concepto de Historia. Historicismo y positivismo en el Siglo XIX. La historiografía contemporánea: funcionalismo, estructuralismo, materialismo histórico. Puntos de contacto y de conflicto. Principales obras y representantes.

(20166) Elementos de Economía y Teoría Económica

El sistema económico. Los factores de la producción: capital y trabajo. Mercados y precios. Los sectores de producción. Actividad primaria, secundaria y terciaria. Comercio Interno y Externo. Ingreso, ahorro e inversión. Teorías del crecimiento económico. Los ciclos económicos, los ciclos de mediano y corto plazo. Estructura y coyuntura. La historia económica, las escuelas, la nueva historia económica.

(20167) Elementos de Sociología y Teoría Sociológica

Individuo, comunidad y Sociedad. Estado y Sociedad. Grupos e instituciones. La sociedad, la economía y el sistema político. La diferencia social: estratificación y poder. La teoría de la acción y la teoría de clases. Estabilidad, conflicto y cambio social.

(20168) Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica

Organización y elaboración de una investigación histórica. Elección del tema, justificación y marco conceptual. Establecimiento de hipótesis de trabajo. Elección de metodología y de las técnicas. Recolección de datos y fuentes. Procesamiento de datos, métodos estadísticos generales. Series, curvas, cuadros, gráficos. Redacción.

Seminarios Optativos

Los seminarios temáticos estarán destinados a realizar una experiencia de Investigación, con trabajos prácticos específicos sobre la base de consulta de bibliografía, análisis de fuentes y adecuados tratamientos teóricos y metodológicos. Se guiará a los estudiantes en experiencias acotadas y supervisadas por los docentes investigadores a cargo de los cursos.

La aprobación final de los seminarios se obtendrá mediante la presentación de un trabajo monográfico, previo requisito de regularidad de la cursada. Los seminarios no pueden rendirse en condición de libre.



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 2 -

(20916) Diseño de Tesis

El Seminario de Diseño de Tesis está pensado como un seminario-taller destinado a orientar a los estudiantes para la realización de su Trabajo de Investigación Final. Los seminarios no pueden rendirse en condición de libre.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000299-18

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN HISTORIA

El/la **Licenciado/a en Historia** podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- Realizar estudios e investigaciones históricas de la evolución de procesos sociales, políticos, económicos y culturales propios del quehacer humano.
- Realizar estudios e investigaciones sobre teorías y concepciones historiográficas, metodologías y técnicas predictivas de la ciencia histórica.
- Asesorar en arbitrajes y peritajes acerca de monumentos, hechos y procesos históricos.
- Asesorar en la elaboración de programas que requieran conocimientos históricos.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000299-18

**REGLAMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA**

I- Preparación y presentación:

El estudiante podrá presentar el tema del Trabajo de Investigación Final en cualquier momento de la cursada de la Carrera y deberá delimitar con precisión la elección de un tema y su fundamento.

El estudiante podrá proponer como Director del Trabajo de Investigación Final a un profesor del cuerpo docente de esta u otra Universidad o institución. En caso de que el profesor propuesto sea ajeno a esta Universidad, deberá presentar su Currículum vitae, para que sea evaluado su nivel académico y antecedentes en la especialidad, por la Comisión de Plan de Estudios (CPE) de la Carrera. Quedará a cargo de la Coordinación de la Carrera la responsabilidad ante la Universidad Nacional de Luján.

La designación del Director del Trabajo de Investigación Final se efectuará por disposición del Departamento de Ciencias Sociales.

Será función del Director del Trabajo de Investigación Final asesorar en la formulación del proyecto y avalarlo, orientar la investigación, corregir los borradores e integrar el tribunal del Trabajo de Investigación Final.

El Trabajo de Investigación Final tendrá que incluir un riguroso estado de la cuestión, que contenga un análisis de la historiografía específica del tema elegido, así como una ponderación de los aportes realizados; de las fuentes; metodología y enfoques. Completará el trabajo con una clara y concisa exposición de argumentos sobre los asuntos y problemas investigados, que deberán contener un ejercicio original sobre fuentes.

II- A los efectos administrativos:

1.- El estudiante presentará una nota ante la Dirección General de Asuntos Académicos, solicitando la designación de Director para el Trabajo de Investigación Final.



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 2 -

En dicha nota deberá consignar el tema, fundamento y aceptación del Director.

2.- Una vez verificado que el estudiante se encuentra en condiciones de realizar su Trabajo de Investigación Final, la solicitud será girada a la Coordinación de la Carrera, que la someterá de inmediato a la consideración de la CPE.

3.- La CPE no podrá extenderse mas allá de los cuarenta y cinco (45) días, a contar de la fecha de presentación de la solicitud, para emitir su dictamen.

4.- La CPE podrá avalar la propuesta del Director, presentada por el estudiante o, en su defecto, recomendar la designación de otro Director que considere más adecuado a la temática que aborda el Trabajo de Investigación Final; asimismo podrá solicitarle mayor especificación y/o fundamento en la problemática elegida.

5.- Una vez aprobado el proyecto del Trabajo de Investigación Final, el estudiante dispondrá de tres (3) años, a partir de la fecha en que se expida la CPE, para su presentación, pudiendo solicitar al Director una prórroga no mayor de doce (12) meses para completar el trabajo, prórroga que deberá ser avalada por la Coordinación. Si, transcurridos estos plazos, el estudiante no hubiere presentado su Trabajo de Investigación Final, deberá iniciar un nuevo trámite.

6.- Cumplido los plazos establecidos en el punto 5 y en caso de que el Director considere que el Trabajo de Investigación Final no está en condiciones de ser aprobado, realizará por escrito todas las observaciones que considere pertinentes, estipulando como tiempo máximo de presentación del trabajo corregido treinta (30) días.

III- De la presentación del Trabajo de Investigación Final:

1.- Se estipula una cantidad mínima de cincuenta (50) páginas a espacio y medio entre líneas y en hoja tamaño A4.

2.- La entrega del Trabajo de Investigación Final se hará en el

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000057/2008

///

- 3 -

Departamento de Coordinación de Carreras, en original, dos (2) copias y soporte magnético, acompañados del informe apreciativo del Director.

IV- De la aprobación del Trabajo de Investigación Final:

1.- Una vez entregado el Trabajo de Investigación Final con el informe favorable del Director, se conformará un Tribunal integrado por tres (3) miembros plenos, uno de ellos el Director y dos (2) a propuesta de la CPE.

2.- El Tribunal dispondrá de treinta (30) días, a partir de la entrega formal del Trabajo de Investigación Final, para su lectura y aprobación, corrección o rechazo.

3.- La Coordinación dispondrá la fijación de la fecha, hora y lugar para la defensa del Trabajo de Investigación Final.

TODA SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS, QUE GIRARÁ SU DICTAMEN A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD.

* * * * *

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior